

Importe del débito: 196.351.- ptas.
 Período: De 1/87 al 11/87 — 12/87 — 3/89 al 4/89
 6/89 al 12/89 — 1/90 al 11/90.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de Octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 716/1986, de 7 de Marzo, esta Dirección General ha dictado resolución formal de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Dirección, se procederá a darles de baja en el Régimen Especial Agrario.

Logroño, 12 de agosto de 1992.— El Director Provincial Accidental, Fermín Suberviola Alvaro.

Edicto

III.B.1078

Don Fermín Suberviola Alvaro, Director Provincial Accidental de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores del Régimen General que a continuación se relacionan:

D. José Miguel Ibañez Miguel. D.N.I. 16.528.182
 Afiliado a la Seguridad Social nº 26/28.845.
 Importe del débito: 208.504.- ptas.
 Período: Abril de 1986
 Ignorado paradero

Elogar Cocinas. N.I.F. A-26.052.886
 Afiliado a la Seguridad Social nº 26/29.580
 Importe del débito: 1.432.136.- ptas.
 Período: 6/90 al 7/90 — 10/90 al 11/90 — 04/91 al 05/91.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141

de la Orden Ministerial de 23 de Octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 716/1986, de 7 de Marzo, esta Dirección General ha dictado resolución formal de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Dirección, se procederá a darles de baja en el Régimen General.

Logroño, 12 de agosto de 1992.— El Director Provincial Accidental, Fermín Suberviola Alvaro.

Edicto

III.B.1078

Don Fermín Suberviola Alvaro, Director Provincial Accidental de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores del Régimen Especial de Empleadas del Hogar que a continuación se relacionan:

Dª Rosario de Pablo Martínez. D.N.I. 15.670.303
 Afiliado a la Seguridad Social nº 26/5.419.
 Importe del débito: 43.249.- ptas.
 Período: De 01/86 al 03/89
 Ignorado paradero

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de Octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 716/1986, de 7 de Marzo, esta Dirección General ha dictado resolución formal de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Dirección, se procederá a darles de baja en el Régimen Especial de Empleadas del Hogar.

Logroño, 12 de agosto de 1992.— El Director Provincial Accidental, Fermín Suberviola Alvaro.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "MATERIAL BUCO-DENTAL PARA COLEGIOS DE LA RIOJA".
 Expediente N° 06-4-2.1-036/92 V.A.660

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "MATERIAL BUCO-DENTAL PARA COLEGIOS DE LA RIOJA".

Presupuesto de contrata: Nueve millones de pesetas (9.000.000.-Ptas).
 Fianza provisional: Ciento ochenta mil pesetas (180.000.-Ptas).

Plazo de entrega: Antes del día 3 de octubre de 1992.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1.992 en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja C/ Calvo Sotelo, 3 bajo.

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 18 de septiembre de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de bases, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 17 de agosto de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Corrección de error

V.A.661

Advertido error en en el anuncio publicado en el B.O.R. nº 91 de fecha 30 de julio de 1992, por el que se convoca el Concurso para la contratación de las obras de "RECONSTRUCCION DE HUECOS DE CANTERIA DEL CASTILLO DE AGUAS MANSAS DE AGONCILLO", se modifica la clasificación y las fechas, por lo que el anuncio queda redactado de la siguiente forma:

Donde dice: Categoría e.

Debe decir: Categoría d.

Donde dice: Presentación de proposiciones, hasta las trece horas del día 24 de Agosto de 1992.

Debe decir: Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1992.

Donde dice: Apertura pública de proposiciones económicas, a las trece horas del día 31 de agosto de 1992.

Debe decir: Apertura pública de proposiciones económicas, a las trece horas del día 18 de septiembre de 1992.

Logroño, 17 de agosto de 1992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.